

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-

2293

DECRETO N° _____/
SECCION 1era
RECONOCIMIENTO DE BIENIO

VISTOS:

15 MAYO 2013

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 04448, de fecha 10 de Septiembre del 2012, mediante el cual se reconoce tiempo servido que correspondió a un Bienio, y la capacitación de Doña **RUTH PEDRAZA DIAZ**, Auxiliar de Servicio del Centro de Salud Eduardo Frei M.

2.-El Decreto Alcaldicio N° 5854, de fecha 27 de Noviembre de 2012, mediante el cual se realiza el Reconocimiento de la capacitación de los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, periodo 01 de Septiembre 2011- 31 de Agosto 2012, **reconocimiento que le otorgo un total de 150 puntos a todos los funcionarios. Lo que no involucre un cambio de Nivel 14.-**

3.- Por lo que se hace necesario reconocer un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada.

DECRETO:

RECONOCESE un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada, es decir su Segundo Bienio.

NOMBRE

RUTH PEDRAZA DIAZ.-

R.U.T.

CARGO

Auxiliar de Servicio.-

CATEGORIA

F

JORNADA

44 horas

BIENIOS

2°

PUNTAJE BIENIOS

1.066,66

PUNTAJE CAPAC.

600

TOTAL PUNTAJE

1.666.66

CAMBIO DE NIVEL

13

A CONTAR

01.01.2013

PROXIMO BIENIO

01.01.2015.-

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE, Y REGISTRESE



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

BVV.POF.Pcm.



BEATRIZ VILLATORO VELOSO
JEFE DEPTO. DE SALUD
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"